



XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Licitación Pública Estatal No. AYTOMXL-OM-ADQ-09-21

"Suministro de Otros Materiales, Artículos de Construcción, Metálicos para la Construcción y Reparación para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California".

ACTO DE DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:16** horas del día **23 de marzo de 2021**, se reunieron en la sala de Juntas del **Departamento de Recursos Materiales** de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen Económico y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Estatal No. **AYTOMXL-OM-ADQ-09-21**.

El C. Felipe de Jesus Gamboa Valdez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor en suplencia del Oficial Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del "Comité de Adquisiciones" Juan Jose Pon Mendez, según oficio de delegación de facultades número OM-0363/2021 de fecha 09 de marzo de 2021, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida a los asistentes procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando que se encuentran los miembros del Comité de Adquisiciones en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos de los Artículos 11 y 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Acto seguido, el presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., se procederá al Dictamen Económico y la Emisión de Fallo de la Licitación Pública Estatal No. AYTOMXL-OM-ADQ-09-21 para el **"Suministro de Otros Materiales, Artículos de Construcción, Metálicos para la Construcción y Reparación para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"**.



XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



-----DICTAMEN ECONÓMICO-----

"..... A continuación, se indica el resultado del análisis económico detallado de las propuestas que cumplieron técnicamente.

Licitante	Dictamen Económico
<p>Instalaciones Green Solar, S. de R.L. de C.V</p>	<p><u>CUMPLE PARA EL PAQUETE 1.</u> El Comité de Adquisiciones considera su propuesta económica SOLVENTE de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta, de conformidad con lo puntos 8.2 y 19 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.</p>
<p>Armando David Leon Garcia</p>	<p><u>CUMPLE PARA EL PAQUETE 2, 4 Y 5.</u> El Comité de Adquisiciones considera su propuesta económica SOLVENTE de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta, de conformidad con lo puntos 8.2 y 19 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.</p> <p><u>NO CUMPLE PARA EL PAQUETE 3.</u> El Comité de Adquisiciones considera su propuesta económica "NO ACEPTABLE", Se determino en el análisis económico que la oferta del licitante se encuentra en un 11% en el paquete 3, por encima al que se observa como ofertado derivado de la investigación de mercado realizado por la convocante, al encontrarse superior al diez por ciento respecto a la mediana de la investigación de mercado lo anterior conforme al punto 1.12 y 23 de las bases de licitación, con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.</p>
<p>Gricelda Sanchez Perez</p>	<p><u>CUMPLE PARA EL PAQUETE 4.</u> El Comité de Adquisiciones considera su propuesta económica SOLVENTE de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta, de conformidad con lo puntos 8.2 y 19 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.</p>
<p>Hector Alfonso Torres Garcia</p>	<p><u>NO CUMPLE PARA EL PAQUETE 6.</u> El Comité de Adquisiciones considera su propuesta económica "NO ACEPTABLE", Se determino en el análisis económico que la oferta del licitante se encuentra en un 25% en el paquete 6, por encima al que se observa como ofertado derivado de la investigación de mercado realizado por la convocante, al encontrarse superior al diez por ciento respecto a la mediana de la investigación de mercado lo anterior conforme al punto 1.12 y 23 de las bases de licitación, con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.</p>



XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

MANUEL IBARRA FLORES	<p style="text-align: center;"><u>CUMPLE PARA EL PAQUETE 2.</u></p> <p>El Comité de Adquisiciones considera su propuesta económica SOLVENTE de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta, de conformidad con lo puntos 8.2 y 19 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.</p>
-----------------------------	--

Se hace preciso dejar asentada las observaciones derivadas del referido análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes, de conformidad con lo siguiente:

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, el Comité de Adquisiciones determinó **SOLVENTE** la Propuesta económica de los licitantes siguientes:

INSTALACIONES GREEN SOLAR, S. DE R.L. DE C.V.: para el paquete 1 de la partida Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación.

GRICELDA SANCHEZ PEREZ: para el paquete 4 de la partida Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación.

ARMANDO DAVID LEON GARCIA: para los paquetes 2, 4 y 5 de la partida Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación.

MANUEL IBARRA FLORES: para el paquete 2 de la partida Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación.

-----EMISIÓN DE FALLO-----

Con fundamento en los Artículos 44 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y de conformidad con el punto 20 de las bases de licitación y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica presentada el "Comité de Adquisiciones" dictamina conveniente para el Ayuntamiento de Mexicali, B.C., adjudicar por paquetes de conformidad con el punto 25.2 de las bases de licitación el **"Suministro de Otros Materiales, Artículos de Construcción, Metálicos para la Construcción y Reparación para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"** a los licitantes siguientes:



XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

INSTALACIONES GREEN SOLAR, S. DE R.L. DE C.V.:

Para el paquete 1 de la partida Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, se adjudica por un monto mínimo de \$893,488.84 M.N. (Ochocientos noventa y tres mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 84/100 M.N.) y un monto máximo de \$1,731,953.08 (Un millón setecientos treinta y un mil novecientos cincuenta y tres pesos 08/100) Incluyendo el 16 % impuesto al valor agregado.

ARMANDO DAVID LEON GARCIA:

Para el paquete 2 de la partida Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, se adjudica por un monto mínimo de \$346,602.24 M.N. (Trescientos cuarenta y seis mil seiscientos dos pesos 24/100 M.N.) y un monto máximo de \$590,811.84 (Quinientos noventa mil ochocientos once pesos 84/100) Incluyendo el 8 % impuesto al valor agregado.

Para el paquete 5 de la partida Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, se adjudica por un monto mínimo de \$188,886.60 M.N. (Ciento ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y seis pesos 60/100 M.N.) y un monto máximo de \$377,055.00 (Trescientos setenta y siete mil cincuenta y cinco pesos 00/100) Incluyendo el 8 % impuesto al valor agregado.

GRICELDA SANCHEZ PEREZ:

Para el paquete 4 de la partida Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, se adjudica por un monto mínimo de \$22,008.43 M.N. (Veintidós mil ocho pesos 43/100 M.N.) y un monto máximo de \$105,447.81 (Ciento cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 81/100) Incluyendo el 8 % impuesto al valor agregado.

Así mismo el "Comité de Adquisiciones" acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Para la totalidad de las subpartidas del paquete número 3 de la partida Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación y paquete numero 6 de la partida Artículos Metálicos para la Construcción de la presente licitación, son declarados desiertas por no haberse recibido propuestas satisfactorias para el "Municipio". El "Comité de Adquisiciones" dispone al Jefe de Recursos Materiales a que proceda a realizar la adquisición de los bienes en los términos del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. Lo anterior con fundamento en el artículo 45 Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.

SEGUNDO: El contrato que formaliza la adjudicación de la presente Licitación Pública Estatal No. AYTOMXL-OM-ADQ-09-21, deberá firmarse dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores de la fecha de notificación de fallo de conformidad con el artículo 54 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. dándose por notificados los licitantes participantes en este acto.



XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto a las 12 horas con 25 minutos del mismo día en que se dio inicio, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

"EL PRESIDENTE"

FELIPE DE JESUS GAMBOA VALDEZ
En Representación del Oficial Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN
Regidor Coordinador de la Comisión de Administración Pública del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"SECRETARIO TÉCNICO"

LUCY JANET SING
En Representación del Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"INVITADO"

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ARROYO
En Representación del Síndico Procurador del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

MAURO ALBERTO VILLARREAL PARTIDA
En Representación del Tesorero Municipal del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

ENEYDA ELVIRA ESPINOZA ÁLVAREZ
Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

ÓRGANO SOLICITANTE

IRMA CERVANTES FARFAN
En representación de la Dirección de Servicios Públicos del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

ÓRGANO SOLICITANTE

EDUARDO ANGUIANO LUNA
En representación de la Dirección de Obras Públicas del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.



LICITANTES

Empresa: HECTOR ALFONSO TORRES GARCIA

Representante: MARCO ANTONIO TORRES GARCIA

Firma

Empresa: _____

Representante: _____

Firma



ANEXO

Mexicali, Baja California, a 09 de marzo 2021.

FELIPE DE JESUS GAMBOA VALDEZ
JEFE DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-

Con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido para llevar a cabo el Procedimiento de Licitación Pública Municipal para la contratación del "Suministro de Otros Materiales, Artículos de Construcción y Reparación para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA MUNICIPAL No. AYTOMXL-OM-ADQ -09-21

FECHA	SESIÓN	HORA	SALA
10 de marzo de 2021	Junta de aclaraciones	12:00 horas	Departamento de Recursos Materiales
16 de marzo de 2021	Presentación de propuestas y apertura técnica	13:00 horas	Departamento de Recursos Materiales
19 de marzo de 2021	Dictamen técnico y apertura económica	12:00 horas	Departamento de Recursos Materiales
23 de marzo de 2021	Dictamen económico y fallo	12:00 horas	Departamento de Recursos Materiales

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

JUAN JOSÉ PON MÉNDEZ
OFICIAL MAYOR DEL XXIII
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

M. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALIA MAYOR
MAR 09 2021
DESPACHADO

c.c.p. - Archivo
JJPM/MABV /tdnj



GOBIERNO
DE MEXICALI

contacto@mexicali.gob.mx
(656) 556.1600
Calzada Independencia
998, Cto. Civico C.P. 21010
Mexicali, Baja California